

**AUTORIZA REALIZACIÓN FERIA DE LAS
PULGAS, COMO SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 16 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4016 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2174 de Alcalde de 14 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 14 de agosto de 2018, que adjunta carta-petición de doña Fanny Lagos Tapia; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de una feria de las pulgas, organizada por los vecinos de la población Juan Antonio Ríos, sector 1-B de la comuna de Independencia, en contra de la delincuencia; el 18 de agosto de 2018, comenzando a las 10:00 horas y, dando término a las 17:00 horas; la que se emplazará en calle Fidel Monje, desde calle Brigadier Carlos Garrido hasta Walter Linh.

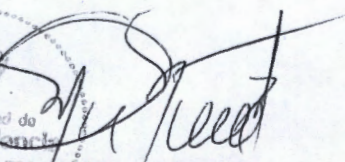
La persona responsable de la feria de las pulgas, es doña Fanny Lagos Tapia, cédula de identidad N° [REDACTED], número teléfono móvil 990138815

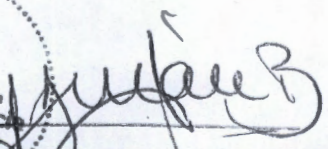
2.- COORDINASE, en forma previa con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el cierre de las calles donde se emplazará la feria, si procediere.

3.- PROHÍBASE, la venta de productos alimenticios que necesiten la autorización de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana y, el expendio de bebidas alcohólicas.

4.- LA FISCALIZACIÓN, le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE